Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

20182005125 6

Medellín, 10/07/2018

Doctor,
HUMBERTO JOSE IGLESIAS GOMEZ
Secretaría de Movilidad
Municipio de Medellín

Asunto: Respuesta a solicitud de concepto técnico para proceso con estudio previo 24611 del 22 de junio de 2018.

Respetado doctor Iglesias,

La Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información dando respuesta al oficio con radicado número 201820046235, en el cual se solicita "concepto técnico" para adelantar el proceso de contratación, cuyo objeto es el **Soporte, mantenimiento y adquisición de partes electrónicas para el software y hardware de la red semafórica del Municipio de Medellín**, nos permitimos dar respuesta a su solicitud previas las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud con la información adjunta, dentro de las cuales se encuentran el estudio previo 24611, la propuesta económica, y análisis del sector.

2. Se llevó a cabo el análisis histórico de los componentes que se pretende contratar, encontrando que en el año 2016, se otorgó aval técnico para celebrar el contrato No. 4600064283 con la empresa CIVILEC S.A.S., el cual tenía como objeto: Adquisición, instalación y puesta en servicio de las partes electrónicas para los equipos y dispositivos del sistema semafórico de la ciudad de Medellín, por valor de $ 1.037.529.093 y una duración de doce (12) meses.

3. Se convalidó con la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, quien emitió el concepto favorable para adelantar la contratación con la que se pretende garantizar la

6f4537daa6c16c57521cd96b3a57d6fe860bf1e343ae[illegible]

continuidad del servicio en la red semafórica de la ciudad, mediante la adquisición de los elementos y el soporte y mantenimiento.

4. Se efectuaron las aclaratorias a las que hubo lugar con el Centro de Ingeniería y Operaciones Semafóricas, con el objetivo de ampliar la información, conocer detalladamente el proceso y definir nuestra pertinencia técnica para emitir el concepto.

Por lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información procede a otorgar Aval técnico para dar inicio al proceso de contratación que tiene por objeto el **Soporte, mantenimiento y adquisición de partes electrónicas para el software y hardware de la red semafórica del Municipio de Medellín**; teniendo en cuenta que la Secretaria de Movilidad en el Centro de Operaciones Semafóricas (CIOS), cuenta con un centro de datos independiente en el cual se soporta toda la plataforma de la semaforización de la ciudad de Medellín.

Cabe anotar, que la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información no emitirá conceptos con respecto al cumplimiento de requerimientos funcionales, forma de pago y/o modalidades de contratación; el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaría de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Cordialmente,

SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Edinson Garnica Diaz Profesional Especializado SGTI	Conrado Rendon Mejía, Líder de Equipo Integración STGI	Ana Maria Valencia Cáceres Asesora Jurídica STGI	Gabriel Werner Brandt Líder de Equipo Planeación STGI